

FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 002 DE 2015

**BOGOTA D.C 27 DE JULIO 2015
RESPUESTAS OBSERVACIONES CONVOCATORIA N°002-2015**

**1. OBSERVACION PRESENTADA POR EL ING. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ E.-
CONSTRUCCIONES MC**

"----- Mensaje reenviado -----
De: **Constructora MC** <constructora-mc@hotmail.com>
Fecha: 23 de julio de 2015, 13:38
Asunto: Observación al pliego de condiciones definitivos de la Convocatoria N° 002-2015
Para: "mhernandezv@cajaviviendapopular.gov.co" <mhernandezv@cajaviviendapopular.gov.co>, "jporrasc@cajaviviendapopular.gov.co" <jporrasc@cajaviviendapopular.gov.co>

Julio 23 de 2015, Bogotá D.C.

Señores
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
Calle 54 No 13-30
Bogotá, D.C.

Referencia: Observación al pliego de condiciones definitivos de la Convocatoria N° 002-2015

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos la siguiente observación acerca del proceso Convocatoria N° 002-2015 y cuyo objeto es " El FIDEICOMISO FIDUBOGOTA S.A. como vocera del FIDEICOMISO - PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA requiere CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP), SUSCRITOS DESDE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA S.A. PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA, PARA EL PROYECTO denominado LA ARBOLEDA SANTA TERESITA en la localidad de San Cristóbal, de la ciudad de Bogotá D.C."

Según el pliego de condiciones en el numeral 3.3 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS, 3.3.1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, b1) Experiencia acreditada.... "en el o los cual(es) conste la experiencia del proponente en la interventoría a proyectos que hayan tenido dentro de su objeto y/o alcances la ejecución de estudios, diseños y construcción de proyectos de vivienda y/o proyectos constructivos de edificaciones. La sumatoria de las áreas construidas cubiertas a las cuales les realizó la Interventoría, deberá ser igual o superior a 64.999 m²".

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad tener en cuenta lo siguiente:

1.- incluir o adicionar a la experiencia acreditada "**la Supervisión Técnica de proyectos VIS o VIP**", de modo que para poder habilitarse se pueda tener experiencia en interventoría y/o en supervisión técnica. Esto con el fin de que haya más pluralidad de oferentes en el proceso de convocatoria adelantado por la Entidad y teniendo en cuenta lo que están solicitando se hace muy restrictivo participar en su proceso. Agradecemos la atención prestada

Ing. Luis Alberto Martínez E.
Construcciones MC"

RESPUESTA OBSERVACION No. 1: La Entidad no acepta su observación, teniendo en cuenta que los alcances, funciones, competencias y responsabilidades de una Interventoría

FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 002 DE 2015

difieren a los ejercidos mediante una Supervisión contractual, lo cual está claramente definido en la Ley 1474 de 2011.

2. OBSERVACION PRESENTADA POR EL SR. FREDDY GIRALDO

"----- Mensaje reenviado -----
De: **Freddy Giraldo** <fgs1229@gmail.com>
Fecha: 22 de julio de 2015, 10:48
Asunto: Observaciones al pliego definitivo Ref Convocatoria N° 002-2015
Para: mhernandezv@cajavierendapopular.gov.co, jporrasc@cajavierendapopular.gov.co
Cc: Freddy Giraldo <fgs1229@gmail.com>

Señores Caja de Vivienda Popular,

Por medio de la presente solicito se corrija del pliego definitivo y sus anexos lo siguiente:

En el pliego definitivo en las páginas 55 y 56, Experiencia adicional de personal a etapa de construcción, se solicita una experiencia para un Profesional Social pero en ningún aparte del pliego se especifica el tipo de experiencia o profesión que debe tener este Profesional.

Agradezco su atención cordialmente,

Freddy Giraldo Suarez"

RESPUESTA OBSERVACION No. 2: La Entidad acepta parcialmente su observación, por lo cual se publicará Adenda modificatoria en el sentido de eliminar dentro del aparte correspondiente a la **“EXPERIENCIA ADICIONAL DE PERSONAL A ETAPA DE CONSTRUCCION (ANEXO No. 11)”** del **CAPITULO IV de ESTUDIO Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, el siguiente cuadro ya que no guarda congruencia con los requisitos mínimos solicitados y los factores de evaluación de las propuestas:

SOCIAL	PUNTAJE	100
Experiencia Especifica Ponderable	Máximo	100
Experiencia ESPECIFICA años de experiencia específica en la interventoría relacionada con la gestión social en proyectos de vivienda		
Más de 2 hasta 3 años.	40	
Más de 3 hasta 5 años	60	
Más 5 años en adelante	100	

Así mismo, se incluirá una **Nota 2** dentro del numeral **3.3.2. “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO (ANEXO No. 9)”** en la cual se consignará lo siguiente:



FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 002 DE 2015

NOTA 2: El proponente deberá contemplar dentro de su propuesta el o los profesionales que estime necesarios, con perfiles afines y/o pertinentes para llevar a cabo el seguimiento correspondiente, a fin de garantizar el cumplimiento del acompañamiento social requerido al Contratista del contrato principal, objeto de la presente Interventoría.

Lo anterior, en ocasión a lo establecido en el pliego de condiciones de la Convocatoria No. 001 de 2015, en donde se explica que el predio Arboleda Santa Teresita, se encuentran asentadas 60 familias, las cuales serán reubicadas dentro del mismo proyecto, una vez se culmine.